

ACTA		El ambiente es de todos	Minambiente
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA			

FECHA DE LA REUNIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	26	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	Santander – Tona		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Conformación de la mesa mixta	Todos los participantes
2	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
3	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente
4	Contextualización	Minambiente
5	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Todos los participantes
6	Lectura y aprobación	Mesa mixta
7	Cierre de la sesión	

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

La reunión dio inicio a las 9:30, con la presentación de Jorge Jiménez, explica el objeto de la reunión, de recibir ideas y propuestas sobre la delimitación, nos acompaña los entes de control, IAVH, ANT y técnicos del ministerio. Se recalca que la reunión es parte de los compromisos asumidos por el Ministro. Se saluda y agradece la presencia de los líderes, municipio de Tona y a la comunidad

La jornada se divide en tres partes que se explican. Sobre la Mesa Mixta que levantará un acta del espacio de consulta que posteriormente se concertarán, se llevarán a acuerdos. Se explica el objeto de los listados de asistencia que además son insumos importantes para los entes de control. Se agradece a la policía nacional por el apoyo a la reunión

Se presenta a la delegación de las entidades del nivel nacional y regional que acompañan la reunión.

Se habla sobre el registro que se llevará de la reunión a través del acta

Se presentan los entes de control, la CGR informa su rol para garantizar la participación ciudadana, se ha realizado puente entre la comunidad y el Ministerio en la recepción y remisión de propuestas, y se ha prestado acompañamiento a la ciudadanía

Defensoría, Nancy Chaparro presenta la delegación que la acompaña, informa el papel del Ministerio Público en el marco de la sentencia, de ser garantes para que las propuestas se radiquen ante las autoridades competentes, y estarán acompañando el proceso.

49
43

1. Conformación de la mesa mixta

Se invita a la personería del municipio a participar Miriam Delgado Flores

Iván Orlando Peña

Pablo Antonio Anaya

Yordan Alexander Portilla Pabón

Blanca Isabel Pabón (inspectora)

Orlando Velandia Bustos

Ninfa Lizcano

Juan de Jesús Villamizar

Juan de Jesús cabeza Bautista

Alba Velandia Bustos

Nany Arcenas

Jesús Santiago Gutiérrez

2. Lectura de Derechos y Deberes. Por Diana Carolina Alegría.

3. **Espacio para la alcaldesa del municipio de Tona**, agradece la participación de la comunidad, al ministerio, entes de control, CDMB y a líderes y lideresas, a la policía, periodistas. Menciona que el espacio debe aprovecharse siendo participativos y propositivos, en esta fase de consulta las comunidades deben presentar argumentos y propuestas. Menciona que antes se realizó una reunión para que cada líder presentara sus propuestas, y que lo que se quiere es que éstas sean escuchadas en esta sesión. Los líderes proponen que la reunión sea en plenaria.

4. Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017

Jorge Jiménez explica cómo se desarrollará la reunión en tres momentos. Sin embargo la comunidad menciona que ellos ya conocen la sentencia y que lo quieren es presentar las propuestas. Por lo tanto, el Ministerio propone votar este orden del día.

Una representante, dice que ellos ya han leído la propuesta, pero propone que se vea el video para que todos estén enterados.

Otro representante, le solicita a la comunidad que la reunión se lleve a cabo con el orden del día que se tenía propuesto por el Ministerio, para participar ordenadamente.

El Ministerio, insiste en que este es un proceso de decisión.

La representante de la Defensoría, solicita que se vea el video y que se preste atención para que la comunidad se pueda pronunciar sobre el mismo si así lo consideran.

5. Contextualización

Se decide iniciar con la presentación del video que trae el Ministerio. Se presenta una introducción a las fases que se deben dar para que este proceso de delimitación del páramo se de forma integral con las comunidades se lleve a cabo de la mejor forma. Se presenta la primera fase, participación amplia y pública de la Sentencia T361/17, y se aclara que la convocatoria e información se dará continuamente en todas las fases.

Fase segunda, a través de los medios de comunicación se informara a la comunidad sobre los puntos ineludibles de la sentencia.

Fase tres, permite escuchar a la comunidad sobre, ideas, propuestas e inquietudes

Fase cuatro, concertación, donde el equipo del Ministerio evalúa las propuestas presentadas y se construye de manera concertada

Fase cinco, modelo en el que van a ir los lineamientos para cumplir los puntos ineludibles de la propuesta

Fase seis, resolución de delimitación acompañada por todas las entidades nacionales, regionales y entes de control

Se reitera que este es un espacio para escuchar a la comunidad, algunas personas se inscribieron para realizar la presentación de las propuestas, pero también habrá muro y se podrán hacer intervenciones de las personas que consideren.

6. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno

Alfonso Rodríguez Vanegas, productor de cebolla agroecológica, pertenece al casco urbano de Berlín, presenta un emprendimiento de empresa cuando los recursos son muy escasos. Dice que deja al Ministerio una especie de radiografía de cómo se puede hacer una empresa de este estilo. Que es agricultura orgánica, se desechan insumos que tengan preservantes, productos limpios.

Miriam Delgado Flores, espacio convocado por el Minambiente, y menciona que Berlín tiene doble afectación por el Ministerio y la CDMB, dice que la documentación que presenta a los entes de control tiene relación con el Acuerdo 1103 2007, se solicita informar PMA, metodología, diagnóstico, proyectos, seguimiento participación de la comunidad, afectación por DMI. Informar cómo se derogan disposiciones del DMI con otros actos administrativos. Informar si existe unificación de resolución de uso del suelo, porque existe disparidad. Para el Ministerio, cual es la articulación con otros ministerios y entes competentes en restitución, oferta institucional proyectos productivos, apoyo técnico y financiero, (se sugiere que la CDMB de respuesta los interrogantes).

Jesús Santiago Gutiérrez en representación del Concejo Municipal de Tona: solicita a el pueblo se ponga de pie, Solicita que el ministro venga a la próxima reunión, igualmente que señor gobernador, los ministros de agricultura y minas.

Propone que el corregimiento de Berlin es habitado en su gran mayoría por campesinos y agricultores por lo que solicitan presencia del Ministro de Agricultura, y que a pesar que no tiene minería venga el Ministro de Minas. Se menciona que entrega un documento que no está firmado, pero se invita a quien quiera hacerlo después de su lectura que lo haga. Se procede a leer el derecho de petición sobre "la problemática páramo Santurbán", se leen los hechos, haciendo énfasis en la prohibición de adelantar actividades agropecuarias en el páramo.

Se menciona que es importante que el Ministerio de verdad de a conocer la información a través de los medios de comunicación locales que se escuchan en la región.

Petición caracterización específica corregimiento de Berlín en todos los aspectos sociales, económicos y ambientales

El municipio de Tona no sea catalogado como minero.

Las áreas de producción se aumenten, por el número de campesinos que habitan el corregimiento (4500 familias)

Los campesinos son protectores de las fuentes hídricas, y los recursos deben ser entregados a los campesinos, no a las alcaldías si no a las juntas de acción comunal.

Los campesinos exigen derecho al trabajo, continuar actividades agropecuarias, la cebolla tolera el clima de la zona

Se solicita que las entidades encargadas de programas y proyectos, involucren con los campesinos antes de formularlos. Reconocer el conocimiento de los campesinos. Habla de la propuesta del IAVH para la producción de la cebolla orgánica en 5 meses, solicita revisarlo y que lo validen en el terreno antes de que lo propongan. Se afirma que se necesitan mínimo 2 años para producirla.

El gobierno nacional tiene abandonados los campesinos, y menciona algunos proyectos: Construcción acueductos veredales, distrito de riego, por el gasto en el pago de energía

EOT, se le asignen recursos ya que fue elaborado en 2003 y esta desactualizado y desarticulado de la normativa vigente hoy, se hace necesario expandir zonas de producción y otras, el municipio es de sexta categoría y necesitan recursos.

Certificación de predios por el ICA, para fomentar buenas prácticas agrícolas. Existen 4500 familias el 90% son propietarias y por tanto se debe tener el conocimiento exacto de los predios existentes

Alcantarillado, fue construido y planta de tratamiento de aguas residuales que son elefantes blancos que no se han puesto a funcionar, por lo tanto no están beneficiando a la comunidad, y se han declarado emergencias sanitarias.

Salud, el puesto de salud tiene mucha demanda de pacientes y se debe ampliar la cobertura.

Educación, se requiere invertir en educación para cubrir la demanda de la población (11 sedes educativas rurales y 1 principal donde no se tiene agua potable)

Planta de autoconsumo animal, ya que estos productos pesan en la canasta familiar

Que el gobierno proponga ley de peajes, con distancias mínimas entre uno y otro, ya que se piensa implementar otro peaje que afecta la economía de las comunidades

Se anulen las afectaciones ambientales a los predios, para poder acceder a créditos con entidades bancarias

Propuesta, la línea de páramo mencionaba los 2800 msnm, se propone que se sancione por encima de 3400 msnm.

Compromisos ambientales:, recicladora para la región, y otras que serán presentados por escrito. La propuesta se pasa para la firma.

Otro punto fundamental es que la reconversión no se de a 2 años si no a 30 años.

Intervención Carmen Lucero Ramirez Aldana – Alcaldesa Municipal. Menciona que se va a seguir el orden del día para que todos alcancen a hablar. También menciona que hay un sentir de la comunidad ya que quieren contar con la presencia del Ministro por tanto solicitan que esté en la fase de concertación. Afirma que no debe haber desplazamiento de las comunidades que habitan el páramo, que no se baje la línea de páramo porque necesitan realizar actividades productivas. Que se revise la fase de restauración. Se solicita que el estudio técnico del IAVH utilice las escalas apropiadas, y que tengan una cartografía bien hecha, y que se ajusten a la realidad del territorio. En la resolución 2090 no hay criterios claros, de donde saldrán los recursos para invertir en el territorio, por ejemplo, vías terciarias como placa-huellas, servicios de salud, por lo tanto lineamientos sociales y económicos se respeten, por ejemplo que no se tenga que llegar a hablar de expropiaciones administrativas porque daría lugar las indemnizaciones y que se respeten los derechos fundamentales de los campesinos.

Fabio Díaz, señala la ausencia del ministro y de los tomadores de decisiones. Sobre el video menciona que nunca se ha visto osos en el territorio, que tienen desconfianza y lo que quieren es que deroguen la ley de paramos; que dejen trabajar a los campesinos. Menciona que Tona existe desde 1550, antes de Bucaramanga y que el problema del medio ambiente es de los países industrializados, que en Berlín lo que

se produce es comida. Menciona que tienen miedo por ser un líder de la zona. Sobre el agua de Bucaramanga menciona que ya está protegida que existen 4 parques. Que no hay propuestas concretas para ellos, reclama presencia y actuación de la CDMB. Menciona que ahora tendrán abogados para defenderlos y finalmente, propone que se compren los predios porque ellos pagan impuestos.

El ministerio recalca que no se desplazará a nadie, que las propuestas que se reciben es para construirlas conjuntamente.

Pablo Anaya, solicita tolerancia y aguante, dice que se alegra que muchos habitantes se hayan referido a las leyes, pero menciona que la preocupación es precisamente es la Sentencia y las leyes y que la reunión de hoy es solo un insumo. Los habitantes de Bucaramanga quieren bajar la línea de delimitación del páramo. Menciona las leyes y que ninguna habla de la protección a la propiedad privada y por esto se podría producir despojos. Se menciona que los entes vienen a escucharlos ganan sueldo y tienen que cumplir y llevar informes y fotografías y lo referente a las propuestas. Sin embargo, las propuestas no han sido consideradas, y han sido atropellados, engañados, ya que dice si van a correr a la gente con las leyes, con los comparendos ambientales que se deben cumplir. Menciona que se debe respetar propiedad privada, derecho a la vida y a la soberanía alimentaria. El ministro en la visita mencionó que se iba a empezar de cero, pero esto no se cumplió, ya que la propuesta que se pasó en su momento no fue atendida porque ellos no están de acuerdo con las leyes. Propuestas, centro de acopio, matadero, festival de la cebolla junca. También menciona que a pesar que se dice que no se debe mencionar la política, son los políticos los que van a desaparecer los municipios a punto de impuestos, con predios que no valen y donde no los dejan trabajar. Habla sobre el pago de servicios ambientales y los cultivos de bajo impacto, que se convierten en prácticamente la canasta familiar. Menciona que la palabra páramo significa desierto, y que los páramos ya están intervenidos por el mismo gobierno. Habla sobre la falta de fuentes de recursos financieros. No está de acuerdo con la ley de páramos, con las normas al respecto y menciona que debe ser concertado. Se requieren respuestas y soluciones para que no se incrementen los corredores de miseria. Este es un acto de honor y de dolor por la patria y por el territorio.

Intervención de Juan Villamizar, solicita que la gente se quede para que el encuentro sea representativo, dice que las personas del ministerio no conocen la palabra páramo y Berlín, se solicita que el Ministro venga y no mande delegados ya que esto es para tomarle el pelo a los habitantes del páramo, dice que requiere que se sepa cuanta gente se ha perjudicado con el trabajo de los que trabajan en el páramo de Berlín. Que se demuestre si con agricultura orgánica será igualmente rentable, que se diga que fuentes ha protegido la CDMB. Menciona que los están afectando psicológicamente, que de donde se van a sacar los recursos que hoy se ganen con trabajo honrado.

Alba Velandia Bustos. Lee propuesta con la solicitud de derogación de la ley de páramos y normas que prohíben la actividad agropecuaria en los mismo. Se lee la motivación, incluyendo la explicación sobre las actividades económicas que se realizan y a las actividades agropecuarias. Se lee el objetivo de la propuesta, derogar la ley de paramos y construirla con los habitantes de la región. Se exige derecho al trabajo, soberanía alimentaria y otros. Conservar el ecosistema como se viene haciendo. Proteger fuentes hídricas. Afectación psicológica por la incertidumbre. Continuar con la producción agropecuaria ancestral (cebolla junca) para poder sostener a las familias. Soluciones: Derogar resolución delimitación de páramos y DMI. Iniciar construcción con habitantes de la región. Se seguirá cultivando como siempre. No seguir con mesas de concertación y reconversión a otros programas porque no tienen confianza. Proyectos productivos tengan proceso de convocatoria a población vulnerable. Sostener ecosistema sin sacrificar familias, promover ecoturismo. No tomar decisiones apresuradas. Conclusiones, si se anula la ley de páramos y otras, las familias tendrían soberanía alimentaria, si continúan cultivando otras regiones podrán recibir los productos. Somos personas con conciencia y cultura ambiental. La propuesta va con copia a los entes de control y otras entidades locales, regionales y nacionales. Menciona que están dispuestos a pelear por sus tierras. Se recibe la propuesta por parte del Ministerio.

PS

Señor Ivan Peña Villamizar. Solicita que se articulen y analicen todas las propuestas, sobre el derecho al trabajo, a la vida, la inversión en el pueblo, reitera la solicitud de la presencia de los tomadores de decisión, empezando por el Ministro.

Yordan Portilla, hace énfasis en que los entes nacionales encaminan las normas para dar prioridad a los productos importados a los cuales solo las personas en las grandes ciudades tienen acceso a comprarlos, pero la mayoría del país son de clase baja y media y no tienen recursos para acceder a esos alimentos. Se resume la propuesta, hablando sobre los derechos de los campesinos como población vulnerable (según declaración de la ONU que Colombia no voto), y que este derecho debe estar en la norma de delimitación del páramo, así como estudios prediales, técnicos donde tengan un distrito agropecuario que no deje por fuera veredas que están produciendo. Que se produzca con responsabilidad, pero como lo han venido haciendo, con el acompañamiento del Min Agricultura y de la gobernación para que sean más competitivos. Entidades como la empresa de acueducto de Bucaramanga debe comprar predios con precios comerciales y contribuir de verdad al cuidado del agua. Se entrega propuesta.

Ángel Ramón Herrera. Manifiesta que en el marco de la delimitación del páramo el tema del agua es un derecho fundamental y manifiesta que los asentamientos urbanos deben ser sacados de la línea de páramo lo que generaría estabilidad y tranquilidad para las comunidades. Solicita que entidades como el acueducto de Bucaramanga deben acercarse más a la comunidad y conocer su realidad

Roberto Villamizar resalta las propuestas presentadas por los asistentes generando espacios de construcción conjunta estado comunidad. Propuestas ordenadas, que las entidades no atropellen a la comunidad, que los proyectos que se ejecuten sirvan porque los que se han realizado no están funcionando. Que se haga un seguimiento de las inversiones para que lleguen a los campesinos.

Wilmar Pabón. Los insumos presentados por el Ministerio no tuvieron en cuenta a la población de esta zona. En la región hay profesionales en diferentes ramas que no se han tenido en cuenta. La autoridad ambiental no ha actuado realmente en la región, por ejemplo, para cuidado de fuentes hídricas. Se hace llamado a la empresa de acueducto para que las fincas no se siembre especies que no benefician el cuidado del agua como el caso del pino patula. Que se reconozca el conocimiento de la población para el cuidado del agua, ya que los ambientalistas no han realizado acciones. Seguridad Alimentaria, sino se mantiene se tendría que importar cebolla. Se habla de la reestructuración de la Ley 2, para que el municipio de Tona se convierta en un potencial para el desarrollo del país. Que se incluya en el contrato agro para Santander a la cebolla. Mejorar las vías terciarias, para que puedan salir los productos de la región y puedan ser competitivos. Mejoramiento de las aulas escolares. Esquema de Ordenamiento Territorial, debe partir de la delimitación del páramo. Proyección de la matriz plurianual de inversiones, que venga enfocada hacia la región y se le haga seguimiento. Aunque pasan fibras ópticas por la región no se ven beneficiados. Potencialización del ecoturismo (alianza ecoturística, interpretación de paisaje, equipo interdisciplinario). Se solicita copia de un estudio para la cartografía del páramo al IAVH. Línea de páramo desde 3400 msnm y reconversión a 30 años.

Orlando Velandia. Se pregunta al Minambiente, si las fincas que quedaron dentro de la línea de páramo fueron compradas y si fue a precio comercial. Se habla de los comparendos ambientales, y de si estas medidas están bien para los campesinos.

Se invita a Natalia Ramírez del Minambiente para que contextualice la Ley de Páramos, y se aclara que la reconversión y sustitución no es a 3 años y es progresiva.

Se da la palabra a Pablo Anaya, quien lee las prohibiciones que están en la Ley de Páramos. Por lo anterior, el Ministerio, solicita que se lea la ley de manera integral

Silvia Salazar. Reitera la solicitud al ministro y al gobernador para que se hagan presentes en la próxima reunión. Solicita se concientice sobre la importancia del agua y de su conservación para el futuro de las generaciones venideras. Se habla del saneamiento básico, se requiere de un carro adecuado para la recolección de residuos sólidos; así como que se respeten los derechos a la vida, trabajo, a los bienes que les proporcionan su sustento.

Nany Bárcenas. Reitera las propuestas que ya se han presentado. Se solicita a la corte que defina que es agricultura de bajo impacto. La CDMB, publica fotos de las reuniones y menciona inversiones realizadas, a las cuales se les debe hacer seguimiento. Al acueducto se solicita que no patrocine a los ambientalistas para que utilicen el lema agua si, oro no, ya que esta comunidad no es minera. Se menciona que la corte como pone la enfermedad también dé el remedio. Que se reconozca la ancestralidad de Tona. Falta de respeto que el ministro no haya venido, ya que el propuso borrón y cuenta nueva.

Andrea del Río. Se reitera el objeto de la presencia de la CGR en el marco de la Sentencia T 361/2017, promoción de la participación de la ciudadanía como derecho fundamental reconocido por la corte en esa providencia.

Emiliano Salazar. Tema de reconversión de cebolla no va ni en el 1%, y se solicita a la contraloría que esté atento a este proyecto que no cuenta con seguro, ni un mercado o comercio seguro. Se solicita que no sean conejillos de indias para estos proyectos. Los recursos deben llegar a las JAC. ¿Qué es agricultura de alto impacto?. Que se nos invite a participar en Cumbres sobre cuidado al medio ambiente a nivel internacional. Capacitación por parte del SENA en el territorio. Que asistan los ministros de Ambiente, Agricultura y Hacienda. Participación en medios de comunicación nacionales para que se conozca el aporte de las comunidades en la protección del ecosistema de páramo. Vivero para repoblamiento de especies propias de la región con mano de obra de la comunidad y pagada. Ayuda a proyecto de cuidado al medio ambiente. Que los funcionarios de la CDMB sean eficientes. Pautas en televisión que diga los campesinos del páramo de Berlín están comenzando a cuidar más el medio ambiente. La zona donde está Berlín está a 3300msnm. Apoyo a turismo pero que llegue a todos y que se prioricen los habitantes de la región, contar con la capacidad instalada por el SENA que ha formado como guías turísticos a jóvenes de la región. Los ambientalistas que protestan en la ciudad que vengan a trabajar un día en el páramo y que no estigmaticen al campesino. PSA que sea significativo. Extensión de invitación al presidente para que visite el páramo de Berlín. Protección a fuentes hídricas y repoblamiento de especies. Definición del tipo de maquinaria agrícola se debe usar.

Edwin Blanco. Presidente de Asojuntas de Surata. EOT articulado con delimitación de páramos y con POMCA del alto Lebrija, por lo que piden a la CDMB que se haga un trabajo conjunto. Apoyan desde las provincias las propuestas que está presentando la comunidad de Tona, teniendo en cuenta las actividades económicas que se realizan en la región. Nuevamente se solicita la presencia de los ministros para que haya garantías en el proceso para todos.

Giovanni García. Presidente consejo territorial. Habla de la necesidad de realizar un proceso articulado y con la presencia de los tomadores de decisión para que las comunidades no tomen vías de hecho para ser escuchados. Presenta un video musical sobre los derechos de los habitantes del páramo Santurbán y las consecuencias de la delimitación del páramo.

Roberto Gómez. Cuenta su experiencia por el desplazamiento debido a la construcción de la hidroeléctrica de Sogamoso, y menciona que esto podría pasar en el proceso de delimitación del páramo de Santurbán. Menciona que el medio ambiente lo daña el gobierno con sus políticas. Sobre el cultivo de cebolla orgánica indica los posibles problemas y sus costos. Habla sobre especies que han traído al páramo, que son presentadas como propias y que no pertenecen a él.

12

Fernando Osma. Habla sobre la necesidad de solicitar a la corte un año más de plazo para la sentencia para que el proceso sea concertado con la región y teniendo en cuenta todas las propuestas hasta ahora presentados.

Claudia Patricia Osorio. Presenta una inquietud sobre la fase 2 y su proceso de socialización. Se pregunta porque no hay una oficina de información o de atención al ciudadano y al campesino en Berlín con representación de diferentes entidades porque ir hasta Tona es difícil. Se menciona sobre el conocimiento que tiene la gente de Berlín y su capacidad para presentar propuestas.

Se realiza la presentación de contextualización de delimitación del páramo, por parte de Jorge Jiménez del Minambiente, de manera más detallada y se da respuesta a la pregunta de la señora Claudia Osorio sobre la fase 2. Se recalca la necesidad de que si existen dudas sobre aspectos normativos referentes a la delimitación del páramo se consulte directamente a las entidades competentes para que se les resuelvan de fondo.

Efraín Mendoza Subdirector de la CDMB interviene mencionando su papel en este espacio de escuchar y tomar atenta nota de todas las inquietudes y propuestas de la comunidad, asimismo, indica que recibieron el derecho de petición que presentaron los Concejales de Tona, y que igualmente recibieron otro derecho de petición en la oficina. Se indica que la alcaldesa cuando estuvo en el Consejo Directivo de la CDMB, logró gestionar un proyecto para Berlín que se puede presentar en una mesa de trabajo, para el martes 14 de mayo, a las 9:00 am en Berlín, a la cual invita a los entes de control. Finalmente menciona la importancia de construir confianza.

La señora Alcaldesa, propone que las propuestas que se presenten sean realizables, y que en una próxima reunión en el territorio con el acompañamiento de los entes de control, del ministerio público y con los ministerios de ambiente, agricultura, minería, se revise que pasó con las propuestas. Esta iniciativa, conforme informa el vocero del Minambiente, hace parte de la fase de concertación.

Andrés Artunduaga informa que el ministerio público, está realizando un requerimiento a varias entidades como Min agricultura, Min Minas y otros para que acompañen al Ministerio de Ambiente en el proceso; y en el caso que respondan que nos están vinculados en la sentencia, se solicitará al Tribunal Administrativo de Santander su posible vinculación.

La delegada del IAVH, explica el proceso de delimitación del páramo e indica que existe un documento colgado en la página web del instituto que hace muchísimo énfasis en la inclusión de los campesinos como parte del ecosistema, e hizo recomendaciones sobre aspectos normativos, para que se reconociera el arraigo de los habitantes del páramo, lo que se tuvo en cuenta en el nuevo marco legal. Igualmente menciona el convenio que tiene con el Ministerio en el marco de la Sentencia, y que está dispuesto a participar en todos los espacios que sean necesarios para construir confianza con las instituciones.

La Dra Miriam Delgado Personera Municipal; respecto del estudio técnico del IAVH, ¿pregunta si el estudio del que habla el Humboldt incluye la caracterización predio a predio; distinguiendo la afectación que pueden tener cada vereda de acuerdo al uso del suelo, a su vez pregunta si se determina los sujetos de especial protección constitucional niños, adultos mayores, mujeres cabeza de familia; ubicación del predio, cantidad de cultivos y lo más importante distinguiendo si se es propietario, arrendatario o medianero por que según varia la afectación de sus derechos fundamentales? A lo cual la delegada del instituto Paula Ungar indica que, debido a los tiempos del convenio con el Minambiente, no se podrá realizar. Sin embargo, en el estudio del 2014, si existe una caracterización con la información disponible y no al detalle que se está solicitando. Además, que en el plan de manejo debe haber acuerdos con los propietarios de predios del páramo, donde si se debe recoger información predio a predio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

El Dr Andrs Artunduaga de la Defensoría del Pueblo, indica que frente a la exposición del IAVH, surgen preocupaciones sobre el alcance de los estudios de la sentencia. Minambiente, Natalia Ramírez, asegura que la delimitación cartográfica obedece a una serie de criterios que se tendrán en cuenta, para el Plan de Manejo, donde se hará el reconocimiento de la población, su arraigo, cultura y otros.

La alcaldesa indica que, sobre las fechas para reunirse con el ministerio para revisar la propuesta, propone que se concerté con la Asesora Marcela Peñalosa y se informe a todos.

La comunidad propone que no se delimite el páramo hasta que no se cuente con todos los estudios socioeconómicos y ambientales actualizados predio a predio.

Segunda propuesta que esto sea previamente concertado con la comunidad.

La personera propone que minambiente haga requerimientos para que el tiempo de cumplimiento de la sentencia se amplíe, en razón a que no existe caracterización predio a predio y adicionalmente porque en este proceso de caracterización debe haber articulación entre la CDMB y Minambiente por la resolución 2090 y el acuerdo 1103 de 2007 conocido como DMI.

Igualmente se indica que los líderes le expliquen a la comunidad que no está presente en el momento, sobre estas últimas propuestas, para que permitan el acceso para realizar los estudios

Evidencias fotográficas del ejercicio:

ASISTENTES:

PROPUESTAS ESCRITAS:

7. Lectura y aprobación del acta

El acta fue leída por parte de los integrantes de la mesa mixta.

8. Propositiones y varios

9. Cierre de la sesión

La sesión dio por finalizada a las 4:42 pm

CONCLUSIONES

- Se cuenta con 138 tarjetas en el Muro de propuestas.
Se recibieron propuestas escritas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Derechos y Deberes

Así avanza SANTURBÁN

El ambiente es de todos
Minambiente

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES¹

Los presentes derechos y deberes son elaborados por el MADS, con el objeto de garantizar una participación previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz de la ciudadanía, en la preservación de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la gestión ambiental, hacia el desarrollo sostenible.

La Sentencia T-361-17 de la Corte Constitucional, señala entre otras cosas, que el procedimiento debe ser público, de modo que los participantes conozcan las posiciones de los demás e intervengan en igualdad de oportunidades, así como evitar que los espacios de interacción o exposición sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos o por un sector en específico y evitar posturas que generen confrontación y que obstaculicen la toma de una decisión definitiva.

Se invita a los diferentes actores a generar escenarios de diálogo que faciliten un actuar estratégico y respetuoso, que genere respuesta en diferentes situaciones y se superen las diferencias en beneficio del interés general.

Por lo anterior, la comunidad del parámetro de jurisdicciones - Santurbán - Belén y demás actores sociales (públicos y privados) afectados por la decisión administrativa de desmilitarización del mismo, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida, deben tener en cuenta los derechos de todos los participantes y a su vez no deben asumir responsabilidades y deberes durante el desarrollo de esta sesión de información, intervención o participación.

Derechos de los participantes:

1. A ser convocado a través de los medios destinados para tal fin respetando los mecanismos de representatividad de su colectivo o asociación.
2. A ser informado anticipadamente sobre el objetivo, tema y motivo de Participación Ciudadana.
3. A participar según la modalidad del proceso de acuerdo a las reglas de juego informadas.
4. A ser tratado y escuchado con respeto.
5. A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.
6. Participar de manera individual a través de los canales institucionales dispuestos para ello.
7. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común de su comunidad.
8. Aportar documentos de manera oportuna en cualquier actuación administrativa, y a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen de su inclusión o apartamiento.
9. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
10. Cualquier otro que le reconozca la normatividad vigente relacionada con la participación ciudadana.

Deberes de los participantes:

1. Es deber de los actores inscribirse y/o solicitar al moderador un espacio para realizar los aportes en los espacios de diálogo, para reflejar, compartir, representar posiciones e intereses colectivos y no particulares, estos actores deberán intervenir de manera asertiva, evitando la confrontación que impida el desarrollo pacífico de la misma.
2. Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en torno a la participación ciudadana.
3. Conocer y hacer un uso adecuado de los mecanismos de Participación Ciudadana.
4. Respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión. En caso de ser necesario al pedir la palabra, argumentar con la mayor objetividad posible y mediante una actitud de diálogo.
5. Generar un proceso de diálogo deliberativo que promueva la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público.
6. Asumir un rol de liderazgo y representatividad obedeciendo a la responsabilidad delegada por sus representados.
7. Intervenir en los procesos de la Participación Ciudadana, de manera que permita aprendizajes para su mejora.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas con la participación ciudadana.
9. Participar de manera informada sobre las decisiones que le afecten.

Prohibiciones:

1. Se prohíbe la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proelitistas, acorde a lo señalado en la Ley 096 de 2005.

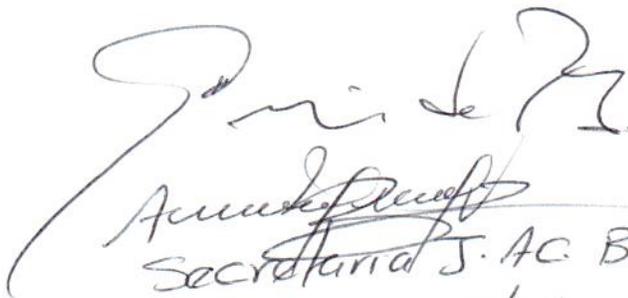
1 Modelo tomado del Manual Metodológico de Participación Ciudadana del Ministerio de Salud y Protección social

Listado de Asistencia (Anexo).
Propuestas (Anexo)
Fotografías (cuerpo del acta).
Video.

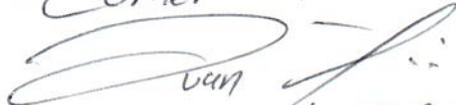
Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

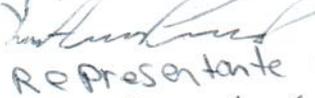
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
LILIANA OTÁLVARO		26	04	2019

REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA:


 Ana María
 Secretaria J. AC Berlin

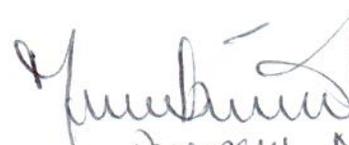
Juan de Jesus, Caldera B
 Comerciante Berlin


 Juan
 presidente J.A.C.B

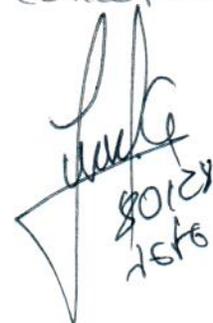

 Representante de la comunidad.

Gabriela Velasco

Roberto A. Araya


 Mariana
 Persona MPal
 Lpfo Lu M
 P.C.P JAC tona

Jesus santos Gutierrez
 contact c.c. 11098655-181


 Jesus
 80122220
 1568 ANS -MADP.

